

**ANUNCIO**

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Osuna.

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia núm. 2025/1102 de 30/06/2025, se ha acordado nombrar como Funcionaria interina del Ayuntamiento de Osuna a la persona que a continuación se relaciona, para cubrir el exceso y acumulación de tareas, conforme al artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por R.D. Legislativo 5/2015, por un periodo máximo de 9 meses, como Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1.

DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir interinamente una plaza de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna, mediante el sistema selectivo de oposición.

Considerando que con fecha 23 de junio de 2025 el Tribunal Calificador para seleccionar la plaza mencionada en el párrafo anterior, elevó propuesta definitiva para el nombramiento de la candidata a cubrir la plaza de Técnico de Administración General.

Considerando las necesidades existentes actualmente en los servicios administrativos, y las posibilidades que otorgar el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que permite el nombramiento interino de funcionarios en los casos de exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21 y 102 de la Ley 7/85, en relación con los artículos 24 y 136 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por R.D. Legislativo 781/86, y conforme a la Base Décima de la Convocatoria, tengo a bien:

Primero.- NOMBRAR a D^a MARTA CANO CANO, con DNI ***3970**, como funcionaria interina, para cubrir una plaza de Técnica de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 y Complemento de nivel 25, para cubrir el exceso y acumulación de tareas, conforme al artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del empleado Público aprobado por R.D. Legislativo 5/2015, por un periodo máximo de 9 meses.

Segundo.- Requerir a la interesada para que tome posesión en el plazo máximo de mes y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Ayuntamiento de Osuna
Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 954815851. Fax: 954811853



Cód. Validación: EF025DL5MKJXNFFRPGMAYCND
Verificación: <https://osuna.sevillaelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (A. A. 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA AYUNTAMIENTO DE OSUNA
Fecha Firma: 30/06/2025
HASH: c2a0e435ca9748b2a0dc12f65ec7721b